Asunción, 26 de junio de 2023

NOTA DLIC DOC N° 877/2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 72/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - MSPYBS." - ID: 431.264,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Considerando la naturaleza de llamado no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión de bienes.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de entrega, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva de los bienes, que reiteramos son de primera necesidad para las dependencias de esta Institución.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones

AJ/ec